

de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de marzo de 2007.—Cristina Altolaiguirre Zuzola, Secretaria Judicial.—12.808.

BOLLINOVA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 871/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Santiago Franco Saavedra y otros, contra Bolinova, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 26 de enero de 2007, por el que se declara a la ejecutada Bolinova, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 789.455,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—12.897.

CAN MARI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 14 de febrero de 2007, acordó convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Edith Llauredó, sin número, de Tiana, el día 19 de abril de 2007, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día 20 de abril de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados de los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Junta será presidida por don Juan Josep Pont Sánchez, actuando como Secretario don Rafael Saurí del Río.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, las cuentas anuales de todos los ejercicios que se someterán a la aprobación de los accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tiana (Barcelona), 1 de marzo de 2007.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Joan Josep Pont Sánchez y Rafael Saurí del Río.—13.466.

CARIBEAN COFFEE CENTERS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1560/06, seguidos a instancia de Carlos Vives Hernández,

se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2007 por el que se declara al ejecutado Caribbean Coffee Centers, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 20.233,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—12.794.

CARLOS GARCÍA GARRIDO

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 678/06, seguidos a instancia de Julián Campos Lozano, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Carlos García Garrido, en situación de insolvencia total por importe de 2.069,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—12.791.

CASA PEDRO SÁNCHEZ, S. L.

(Sociedad cedente)

JOSÉ SÁNCHEZ RAMOS

(Cesionario)

Por acuerdo de la Junta general de 22 de febrero de 2007 se acordó la disolución y liquidación de la mercantil «Casa Pedro Sánchez, Sociedad Limitada» por cesión global de activo y pasivo a don José Sánchez Ramos. Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Olula del Río, 23 de febrero de 2007.—El Liquidador único, José Sánchez Ramos.—13.783.

CLUB DE CIUDAD REAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Carlos M. Monescillo Díaz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real.

Por el presente procedimiento 665/2006, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Club de Ciudad Real, Sociedad Anónima» con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad en función de lo previsto en el artículo 242 del Registro Mercantil.

Segundo.—Aprobar el informe de fecha 31 de diciembre de 2005, emitido por los accionistas solicitantes de la convocatoria de Junta Judicial así como el Balance de situación patrimonial, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria explicativa que se desprende de dicho informe, a los efectos de su presentación como primeras cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Aprobar la ampliación de capital con cargo a reservas hasta la cifra mínima legal, mediante elevación

del nominal de las 1100 acciones al portador hasta la cifra de 55 euros cada una o, en su caso, aprobar dicha ampliación por un importe de 47.300 euros mediante la emisión y suscripción de 1100 nuevas acciones al portador numeradas de la número 1101 a la número 2.200 de 43 euros de valor nominal cada una y con un desembolso mínimo del 25 por ciento, desembolsando en su totalidad la prima de emisión que proceda de acuerdo con el balance aprobado a los efectos del cálculo del valor del derecho de suscripción preferente.

Cuarto.—Adaptación y aprobación de los nuevos Estatutos con arreglo a la nueva legislación.

Quinto.—Nombramiento del nuevo Consejo de Administración que estará compuesto por un máximo de 9 y, un mínimo de 4 miembros.

Sexto.—Delegación especial al Presidente del Consejo de Administración nombrado para comparecer ante Notario y elevar a públicos los acuerdos adoptados, protocolizar los Estatutos y realizar cuantos actos sean necesarios hasta conseguir la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil, así como el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión o, designación, en su caso, de Interventores para su aprobación.

La Junta se celebrará en el Edificio Miró, sito en calle Toledo, 8 de Ciudad Real el día 26 de abril de 2007 y hora de las once en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 27 de abril de 2007, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Antonio Antequera Giner quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia con un mes de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la junta. Hágase saber a los accionistas: Todos los accionistas no favorables al acuerdo de reactivación de la sociedad que durante el período de ampliación del capital que dicha reactivación implica, hagan uso del derecho de separación, tienen derecho al reintegro del valor del capital social que corresponda a sus acciones. Se encuentra a disposición de los accionistas en el despacho de don José Antonio Antequera Giner, en calle Diego de Almagro número 9 4.º de Ciudad Real, la totalidad de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general. Los accionistas tienen derecho a examinar en dicha dirección y a pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro del informe justificado elaborado por el socio o socios autores de la reactivación de la sociedad «Club Ciudad Real, Sociedad Anónima». Todo accionista puede hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para la citada Junta. Hágase saber, a los posibles acreedores y obligacionistas de la sociedad que, les asiste el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación de la misma en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta general.

Ciudad Real, 1 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial.—12.901.

COFFEA M.R.L.C., SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas, celebrada el 6 de marzo de 2007, se procede a la disolución y liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	109.240,06
Total activo	109.240,06
Pasivo:	
Fondos pasivos	109.240,06
Total pasivo	109.240,06